

Informaciones Médicas

Tratamiento de T. B. P. con la Hidracida del Acido Isonicotínico

Del Centro de Control de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos son las siguientes recomendaciones que deben tenerse presentes en el tratamiento de la Tuberculosis con los nuevos medicamentos:

"La administración de Alimentos y Drogas ha autorizado la distribución al público de una de las nuevas drogas antituberculosas que han de ser administradas bajo estricta vigilancia médica. Tal droga es la hidracida del ácido isonicotínico (isoniazid).

La Administración de Alimentos y Drogas ha tomado tal decisión, basándose en estudios clínicos y farmacológicos presentados por varios fabricantes de productos farmacéuticos, al solicitar el registro de la nueva droga, de acuerdo con el apartado 505 del Decreto Feneral sobre Alimentos, Drogas y Cosméticos. Este decreto exige que las compañías farmacéuticas comprueben las condiciones de seguridad de cualquier droga nueva antes de que se proceda a su distribución general al público.

El hecho de que la Administración de Alimentos y Drogas autorice la circulación de una droga nueva significa tan sólo que el producto puede considerarse como inocuo al ser administrado en la forma que indica su etiqueta impresa, pero no implica aprobación ni recomendación alguna por parte de la Administración.

Por el momento se recomienda que el empleo de la Hidracida del ácido isonicotínico se limite al tratamiento de aquellos enfermos de tuberculosis que no responden satisfactoriamente a la terapia con estreptomicina. Las etiquetas impresas que lleven los envases de la droga deberán decir lo siguiente: "Empléese en el tratamiento de la tuberculosis con bacilos estreptomicino resistentes y bajo estricta vigilancia médica". La droga ha sido administrada con éxito en casos de tuberculosis miliar y meningitis tuberculosa, que son frecuentemente fatales.

Las etiquetas impresas llevarán también la inscripción que según la nueva enmienda Durham-Humphrey deben llevar los específicos que se despachan por prescripción facultativa, a saber: "Prohibido por ley federal despachar esta droga sin receta de un médico".

Los funcionarios médicos de la Administración de Alimentos y Drogas informan que hasta la fecha no se han realizado estudios suficientes para determinar qué lugar corresponderá a la nueva droga en el tratamiento de la tuberculosis. Se calcula que en la actualidad hay 4,000 enfermos de tuberculosis sometidos a tratamiento con hidracida del ácido isonicotínico.

Aumentan cada vez los temores acerca del peligro del uso indiscriminado de esta droga, y la Administración de Alimentos y Drogas advierte que según informes recibidos han aparecido ya cepas resistentes de bacilos tuberculosos después de variados periodos de tratamiento. Por esta razón, los funcionarios médicos de la Administración de Alimentos y Drogas advierten que sólo se debe emplear esta droga en casos bien determinados en los que pueda constutuir un medio para prolongar o salvar la vida. También señalan la posibilidad de que el empleo generalizado y sin discriminación podrá ocasionar la pérdida de eficiencia terapéutica necesaria en casos de extrema necesidad por ser las infecciones producidas por gérmenes ya resistentes a la droga".

Centro Moreno Cañas**Sesión Ordinaria.— 9 de mayo de 1952:**

Los doctores Blanco S. y Loria C., presentan un caso de Tuberculosis miliar y Meningitis tuberculosa que ilustran con placas radiográficas. El Dr. A. Montero insiste sobre el valor de practicar el fondo de ojo y ofrece, en su calidad de oculista, su colaboración futura. El Dr. G. Arias D. se refiere al aspecto psicoterápico de estos casos y a su rehabilitación. En el mismo sentido se pronuncia el Dr. E. Jiménez.

Histoplasmosis Apendicular

Los doctores R. Céspedes F., G. Robles, L. Soto y O. Brenes G., presentan un trabajo en colaboración. Este importante trabajo es muy comentado favorablemente.

La sesión del C.E.M.C. termina con una proyección de cine sobre la historia de la Terramicina.

Sesión Ordinaria.— 19 de mayo de 1952:**Recuperación funcional de los amputados**

El Dr. E. Jiménez M., aborda el tema e ilustra su conferencia con presentación de modelos de las nuevas prótesis empleadas y proyecciones en la pantalla. Se presentan también trabajos llevados a cabo en los talleres de la Junta de P. S. por el señor Acosta: un miembro artificial inferior, fabricado con sobrantes de ollas de aluminio. La colaboración del señor Acosta a los servicios de Ortopedia del Hospital San Juan de Dios, es muy digna de encomio.

Sesión Ordinaria.— 30 de mayo de 1952**Análisis estadístico de 202 cardiopatías de la Consulta Externa del Hospital San Juan de Dios**

Este estudio es ofrecido por el Dr. A. Aguilar P., médico que se dedica a cardiología.

A la pregunta que se le formula sobre la hipertensión en Costa Rica contesta: "La desnutrición no constituye un factor primario. El factor racial si es digno de tomarse en cuenta; la raza blanca que forma la mayoría del pueblo costarricense tiene tendencia a esta afección de acuerdo con los cuadros estadísticos. En el indio es poco frecuente".

La punción biopsia del hígado con aguja de Siverman

Importante trabajo que trataremos de dar a la publicidad. El Dr. Céspedes F. hace un comentario de los diagnósticos anatómo patológicos de las biopsias del hígado.